

## ANEXO 1

### FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

#### MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

##### Convocatoria Pública 001 de 2020

##### Objeto:

Declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, en frecuencia modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D. La convocatoria aplica a los diferentes municipios o áreas no municipalizadas del territorio nacional en los que existan comunidades étnicas debidamente reconocidas por el Ministerio del Interior (Indígenas, Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales y Rom) y que hayan sido incluidos en el anexo técnico de los presentes términos de referencia.

Nombre de la comunidad étnica participante	Asociación Movimiento Nacional de La Dignidad AFROCOLOMBIANA - MODIAFROC
Representante legal	Osias Valencia
Dirección <small>(debe corresponder al municipio o área no municipalizada convocada)</small>	Carrera 49 A No. 56F – 14
Teléfono y/o fax	6630886
Correo electrónico de contacto	301-7294101
Municipio o área no municipalizada	Cali (Area 1)
Área de servicio (si aplica)	N/A
Departamento	Valle del Cauca
Número de folios que integran la propuesta	
Comunidad Étnica Marque con X	Comunidad Indígena; Comunidad Negra ___; Afrodescendiente X; Raizal ___; Palenquero ___; Rom

**ANEXO 2**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Cali, Valle del Cauca. 09 de abril de 2021.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto es “Declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, en frecuencia modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D. La convocatoria aplica a los diferentes municipios o áreas no municipalizadas del territorio nacional en los que existan comunidades étnicas debidamente reconocidas por el Ministerio del Interior (Indígenas, Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales y Rom) y que hayan sido incluidos en el anexo técnico de los presentes términos de referencia.”

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, en la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, en la Resolución 415 de 2010 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que, del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior, se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en los artículos 90 y 91 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora

comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales y la reglamentación aplicable a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

<b>Términos de referencia</b>	12 de marzo de 2021
<b>Adendas</b>	No se presentaron

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

<b>Respuesta a observaciones</b>	12 de marzo de 2021
----------------------------------	---------------------

12. Que mi propuesta se resume así:

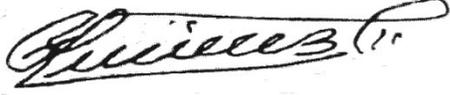
<b>Nombre completo del proponente</b>	Asociación Movimiento Nacional de La Dignidad AFROCOLOMBIANA - MODIAFROC	
<b>NIT</b>	805.028.631-1 /	
<b>Resolución de reconocimiento</b>	0473 29 de junio de 2016	
<b>Fecha de expedición</b>		
<b>Nombre Representante Legal</b>	Osias Valencia	
<b>Municipio / Departamento</b>	Cali - Valle del Cauca (Area 1)	
<b>Identificación Canal Radioeléctrico</b>	<b>Frecuencia</b>	88.1 MHz
	<b>Potencia</b>	15 W
	<b>Frecuencia de Enlace</b>	L. F. MHz
	<b>Distintivo</b>	HJU65

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: (Ninguna)

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

<b>Dirección</b>	Carrera 49 A No. 56F - 14
<b>Ciudad</b>	Cali - Valle del Cauca
<b>Teléfonos</b>	301-7294101
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:joseantoniocuevas001@gmail.com">joseantoniocuevas001@gmail.com</a> <a href="mailto:osiasvala@hotmail.com">osiasvala@hotmail.com</a>

Atentamente,

Osias Valencia Cedula No. 4.324.865 Representante Legal Asociación Movimiento Nacional de La Dignidad AFROCOLOMBIANA - MODIAFROC	Firma 
---	---

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico [joseantoniocuevas001@gmail.com](mailto:joseantoniocuevas001@gmail.com), en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

<b>Documento / soporte</b>	<b>Folios</b>
Acreditación de existencia, reconocimiento y Representación Legal.	
Compromiso Anticorrupción (Anexo 3).	
Documento de Identificación Representante Legal.	
Certificado de cumplimiento del pago de Aportes parafiscales (Anexo 4).	
Identificación Tributaria.	
Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría	
Certificado Antecedentes PGN	
Certificado Antecedentes Judiciales	
Certificado de Medidas Correctivas.	
Presentación Proyecto Comunicacional (Anexo 5).	
Certificado de experiencia. (Anexo 6) Habilitante	
Certificados de experiencia (Anexo 7) Ponderable	
Cartas compromiso de la integración Junta Programación (Anexo 8). Habilitante.	
Cartas compromiso integración Junta Programación (Anexo 9) Ponderable.	
<b>TOTAL, FOLIOS</b>	

**ANEXO 3**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Cali, Valle del Cauca. 09 de abril de 2021.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

Osias Valencia, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de Asociación Movimiento Nacional de La Dignidad AFROCOLOMBIANA - MODIAFROC, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del Ministerio, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2020.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2020, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar Información] de [Insertar información].

Osias Valencia Cedula No. 4.324.865 Representante Legal Asociación Movimiento Nacional de La Dignidad AFROCOLOMBIANA - MODIAFROC	Firma 
--	---

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO **04718** del 29 JUN 2016

"Por la cual se Actualiza una Organización de base en el Registro Único Nacional de Organizaciones y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior"

**LA DIRECTORA DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR,**

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las conferidas por el Decreto 2893 de 2011, el artículo 2.5.1.1.18 del Decreto 1066 del 2015, y demás normas concordantes,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante petición radicada ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de fecha 29 de Marzo de 2016 con radicado externo EXTM116-0012770, por el señor OSIA VALENCIA en su calidad de Representante Legal de la ORGANIZACIÓN denominada ASOCIACIÓN MOVIMIENTO NACIONAL DE LA DIGNIDAD AFROCOLOMBIANA "MODIAFROC", solicita actualización en el Registro Único Nacional de Organizaciones y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras.

Que para la Actualización de la FUNDACIÓN, la Representante Legal, allegó junto con la solicitud, los documentos requeridos de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.1.1.18 del Decreto 1066 de 2015, el cual establece:

"Artículo 2.5.1.1.18. Reporte de cambios en la estructura de administración, dirección y/o representación. Cuando los Consejos Comunitarios o las Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras produzcan cambios, totales o parciales, en su Junta, del Representante Legal o en cualquiera de sus órganos de dirección o administración, éstos deberán ser informados a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, dentro de un término de treinta (30) días.

Parágrafo. Cuando se trate de novedades en la Junta de los consejos comunitarios, la información deberá ser remitida por la respectiva alcaldía a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, dentro de los términos establecidos en el parágrafo 2o del artículo 2.5.1.1.15. (Decreto 3770 de 2008, artículo 18)".

Que verificada la documentación requerida para dar trámite a la actualización de la ORGANIZACIÓN denominada ASOCIACIÓN MOVIMIENTO NACIONAL DE LA DIGNIDAD AFROCOLOMBIANA "MODIAFROC", se ha comprobado que cumple con los requisitos exigidos en el Artículo 2.5.1.1.18 del Decreto 1066 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Inscríbase en el Registro Único Nacional de Organizaciones de base y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, la ORGANIZACIÓN denominada ASOCIACIÓN MOVIMIENTO NACIONAL DE LA DIGNIDAD AFROCOLOMBIANA "MODIAFROC", localizada en el Municipio de Santiago de Cali - Departamento del Valle del Cauca, con dirección de notificación en Carrera 47A N° 56F - 14B, Municipio de Santiago de Cali, Representada Legalmente por el señor OSIA VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía N°. 4'324.865.

MINISTERIO



RESOLUCIÓN NÚMERO

**04718**

del

29 JUN 2016

**ARTÍCULO 2°:** Actualícese en el Registro Único Nacional de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, la cual conforme al Acta N° 11 de 10 de Enero de 2016, expedida por los miembros de la organización, la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN MOVIMIENTO NACIONAL DE LA DIGNIDAD AFROCOLOMBIANA "MODIAFROC", se encuentra integrada así:

Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
OSIAS VALENCIA	4'324.865	Representante Legal y Presidente
MARINO ERNESTO ANGULO	1'478.105	Vicepresidente
RAQUEL VALENCIA WANGPE	1'143.081.282	Secretaria
CALIXTO VIDAL ANGULO	1'468.594	Tesorero
FRANCELINA CARABALI TORRES	27'256.380	Fiscal
RICARTE ANGULO VALENCIA	14'515.052	Vocal

**ARTÍCULO 3°:** Notifíquese la presente Resolución en los términos establecidos en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al señor OSIA VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 4'324.865, en su condición de Representante Legal de la ASOCIACIÓN MOVIMIENTO NACIONAL DE LA DIGNIDAD AFROCOLOMBIANA "MODIAFROC".

**ARTÍCULO 4°:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C. a los

29 JUN 2016

**ROSA BELISA GÓNGORA GARCÍA**  
Directora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras  
Ministerio del Interior

Ministerio del Interior - Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras  
Bogotá, D.C. - Calle 100 No. 100-100 - Teléfono: (57) 1 234 5678

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.324.865

VALENCIA

APELLIDOS

OSIAS

NOMBRES

*[Handwritten signature]*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1945

GUAPI  
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

10-NOV-1966 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AUREL GARCIA TORRES



A-9180100-00274697-M-0004024866-20101230

00253815804 1

35371373

**ANEXO 4**  
**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES**  
**PARAFISCALES**

Cali, Valle del Cauca. 09 de abril de 2021.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

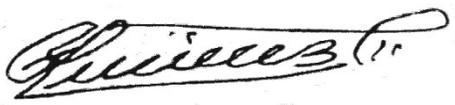
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Yo Osias Valencia, en calidad de representante legal de la comunidad organizada Asociación Movimiento Nacional de La Dignidad **AFROCOLOMBIANA - MODIAFROC**, con **NIT: 805.028.631-1**, identificado con cédula de ciudadanía No 94.360.532, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un período no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de la convocatoria pública No. 001 de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así mismo manifestamos que en la actualidad, la comunidad indígena organizada Asociación Movimiento Nacional de La Dignidad **AFROCOLOMBIANA - MODIAFROC**, no tiene personas vinculadas laboralmente.

Cordial y respetuosamente

Osias Valencia Cedula No 4.324.865 Representante Legal Asociación Movimiento Nacional de La Dignidad <b>AFROCOLOMBIANA -</b> <b>MODIAFROC</b>	Firma 
--	---



3. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14634591801



(415)7707212489984(8020) 0000014634591801

5. Número de identificación Tributaria (NIT)  
4 3 2 4 8 6 5

6. DV 1  
12. Dirección seccional  
Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico  
5

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida  
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía  
26. Número de identificación: 4 3 2 4 8 6 5  
27. Fecha expedición: 1 9 8 6, 1 1 1, 1 0  
28. País: COLOMBIA  
29. Departamento: Caldas  
30. Ciudad/Municipio: Manizales  
31. Primer apellido: VALENCIA  
32. Segundo apellido:  
33. Primer nombre: OSIAS  
34. Otros nombres:  
35. Razón social:

36. Nombre comercial  
37. Dígito:

**UBICACIÓN**

38. País: COLOMBIA  
39. Departamento: Valle del Cauca  
40. Ciudad/Municipio: Cali  
41. Dirección principal: CR 7 N 63 41 BRR LAS CEIBAS

42. Correo electrónico: modlos@hotmail.com

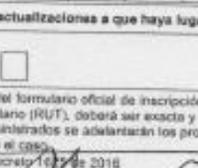
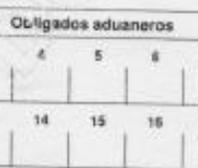
43. Código postal: 5 7  
44. Teléfono 1: 6 6 3 0 8 8 6  
45. Teléfono 2: 3 1 4 7 6 8 9 3 4 1

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica  
46. Código: 0 0 1 0  
47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 9, 1 1 0 1  
48. Código: 1 0 8 9  
49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 9, 1 2 0 3  
50. Código: 1 2  
51. Código:  
52. Número establecimiento:

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código: 2 2  
22- Obligado a cumplir deberes formales a



**Obligados aduaneros**

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

**Exportadores**

55. Forma  
56. Tipo  
57. Modo  
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.8.1.2.20 del Decreto 1074 de 2016

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

Firma del solicitante:

*[Firma manuscrita]*

984. Nombre  
985. Cargo

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de mayo de 2021, a las 23:29:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	805028631
Código de Verificación	805028631210507232913

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de mayo de 2021, a las 23:28:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	4324865
Código de Verificación	4324865210507232833

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Cédula de ciu"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="4324865"/>
¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)?	<input type="text" value="bogota"/>		
<input type="button" value="Consultar"/>			

### Datos del ciudadano

Señor(a) OSIAS VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 4324865.

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: viernes, mayo 07, 2021 - Hora de consulta: 23:29:55

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:31:16 PM horas del 07/05/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **4324865**  
Apellidos y Nombres: **VALENCIA OSIAS**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en  
Línea



# Asociación Movimiento Nacional de La Dignidad AFROCOLOMBIANA - MODIAFROC7 Cali - Valle del Cauca

## PRESENTACIÓN PROYECTO DE RADIO COMUNITARIA

Con este proyecto planeamos y proyectamos la obtención de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en FM, propuesto por nuestra comunidad Asociación Movimiento Nacional de La Dignidad AFROCOLOMBIANA - MODIAFROC, con el buscamos prestar un servicio social y convertirnos en nueva alternativa de difusión y proyección de la cultura étnica para la Comunidad de Cali - Valle del Cauca.

El proyecto está dividido en las siguientes etapas, que por el momento teniendo una mera expectativa de asignación de espectro, consideramos solo los siguientes numeral:

1. Legislación.
2. Estudio del sector.

### 1. Legislación

Conforme a la normatividad aplicable, exigida y vigente a la fecha de publicación de los términos de referencia de la convocatoria 0001 de 2019, proferidos por Gobierno Nacional en materia de telecomunicaciones, específicamente lo referente al uso del espectro radioeléctrico y en particular a lo reglado por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en materia de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), en concordancia con lo descrito en el Plan Técnico Nacional de Radio difusión Sonora FM, expedido recientemente por la Agencia Nacional del Espectro, el reglamento del servicio de radiodifusión sonora y su decreto compilatorio, la ley TIC 1978 del 25 de julio de 2019, se presenta el proyecto de radio para de manera general, para la emisora comunitaria en frecuencia modulada 88.1 MHz, distintivo llamada HJUG5 , en la población de Cali - Valle del Cauca, con el objeto de cumplir con lo solicitado en los términos de referencia como requisito formal.

***Para el cumplimiento de los principios enunciados y actuando en concordancia con la resolución 415 de 2010 en su título IV artículo 77 que a la letra dice:***

*El Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora es un servicio público participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el municipio o área objeto de cubrimiento; a facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes, a través de programas radiales realizados por distintos sectores del municipio, de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales. Por tanto, todos los proveedores de este servicio tendrán la obligación de ajustar sus programas a los fines indicados.*

# Asociación Movimiento Nacional de La Dignidad AFROCOLOMBIANA - MODIAFROC7

## Cali - Valle del Cauca

### 2. Estudio del sector.

El departamento de la **Valle del Cauca** cuenta con una gran cantidad de estaciones de radiodifusión que prestan el servicio tanto en gestión directa como indirecta, que lamentablemente no tienen plena cobertura en nuestra región, lo cual implica una desventaja inmensa frente al acceso a medios masivos de comunicación que informen sobre los planes, proyectos y programas que verdaderamente se desarrollen en pro de la comunidad étnica del Municipio de **Cali**, en el departamento de **Valle del Cauca**, y que además se identifique y promuevan la identidad étnica y cultural local, con sentido comunal, social y participativo.

La ubicación geográfica de nuestra comunidad representa un factor determinante para obtener señales de radio, lo cual genera una desventaja a nivel comunicacional, la cual pretendemos llenar con el proyecto que exponemos de manera concreta y que de llegar a ser seleccionada nuestra propuesta y expedido el acto administrativo de viabilidad lo desarrollaremos conforme a la normatividad para formalizar y obtener nuestra licencia como concesionarios de radio comunitaria.

Con esta estación Sonora de radiodifusión en FM, la población del Municipio y en especial las comunidades étnicas de la asociación y sus sectores distantes de los diferentes miembros del cabildo sin importar su ubicación, se integren a un medio comunicación que les brinde información, directa y de su propio interés con amplios espacios de información y promoción de la comunidad, el cual permitirá como medio masivo, conocer el diario acontecer de su municipio y a través de espacios diversos que promuevan, integren, identifique su idiosincrasia mediante franjas públicas, comunales, culturales, educativas, recreativas y de servicio social constante, que promuevan el desarrollo social, la convivencia, la democracia, entre otros .

Una emisora comunitaria seria es un servicio nuevo en **Cali**, también nos convertiría en la primera organización Étnica de esta población que contaría con emisora, que pretendemos operar de manera sencilla y en relación directa con las comunidades étnicas, que permita, la integración de las diferentes instituciones, mediante programas de proyección social, inculcando los valores individuales y colectivos.

### **Objetivo General**

Como parte principal del proyecto que pretendemos desarrollar, está el tener acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por medio de sistema masivo y directo de comunicación como lo es la emisora comunitaria étnica, la cual tendrá como finalidad la difusión de nuestra cultura ancestral, el desarrollo comunitario, apertura y promoción de espacios de participación a la comunidad, en sus distintos sectores, en coherencia con los fines sociales, democráticos, participativos y constitucionales.

# Asociación Movimiento Nacional de La Dignidad AFROCOLOMBIANA - MODIAFROC7 Cali - Valle del Cauca

## Objetivos Específicos

En el entendido que el servicio de radiodifusión sonora comunitaria, es un servicio público, participativo, pluralista, que principalmente tiene su objetivo centrado en satisfacer la necesidades de comunicación en este caso en particular de nuestro municipio, con el firme propósito de aportar y facilitar el derecho a la información, garantizar la vida misma, ser medio de expresión y libertad, todo dentro de las normatividad que se aplica, y esta vigentes en Colombia para este tipo de servicio, trabajaremos mancomunadamente con los siguientes objetivos específicos:

Informar con el objetivo de:

- Divulgar proyectos que promueva el desarrollo comunitario.
- Difundir los proyectos y acciones que se realizan para la construcción sociedad más incluyente.

Educar con el fin de:

- Generar espacios de expresión que identifiquen e integren a todos los sectores de la comunidad
- Contribuir al crecimiento cultural y las costumbres propias del municipio.
- Promover la Capacitación de la población del municipio en los diferentes sectores y áreas del conocimiento.
- Generar conciencia ara la protección y conservación del medio ambiente y uso adecuado de los recursos naturales como légal para las próximas generaciones.
- Dar reconocimiento y respeto a la diferencia de opinión y pensamiento.

## Organización administrativa – técnica - operativa

El proyecto de radio comunitaria de la emisora estará conformado por:

### ORGANIGRAMA.



## Contenido Programático

Franja Musical, Educativa, Cultural, Deportiva e Informativa.

**ANEXO 6**  
**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE**

Cali, Valle del Cauca. 01 de abril de 2021.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020**

Estimados señores:

Jose Antonio Cuevas Sanclemente, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Corporación Región Pacifico con NIT 900.643.414-1 certifico que:

La comunidad organizada Asociación Movimiento Nacional de La Dignidad AFROCOLOMBIANA - MODIAFROC7 del municipio de Cali, departamento de Valle del Cauca, participó en el proyecto Apoyo a desplados de las comunidades negras, trabajo realizado desde el 1/1/2019 hasta el 9/8/2019 realizando las siguientes actividades: Orientación a los desplados para la respectiva inscripcion al SISBEN, promocion de los valos culturales y tradicionales ancestrales. Apoyo de eventos sociales y ambientales. Convivencia ciudadana. Por un periodo de 8 meses de manera continua, desarrollados en nuestra población de Cali - Valle del Cauca.

Descripción del objeto y de las actividades desarrolladas: Orientación a los desplados para la respectiva inscripcion al SISBEN, promocion de los valos culturales y tradicionales ancestrales. Apoyo de eventos sociales y ambientales. Convivencia ciudadana.

El rol de la comunidad étnica organizada en la ejecución del trabajo comunitario: Orientador, Organizador, promotor y ejecutor. En toda la ciuda de Cali, en especial el distrito de Agua Blanca.

Certificación expedida a los 01 de abril de 2021.

Firma 	Jose Antonio Cuevas Sanclemente c.c. 14.447.098 Móvil: 301-7294101 <a href="mailto:joseantoniocuevas001@gmail.com">joseantoniocuevas001@gmail.com</a> Representante Legal Corporación Región Pacifico Calle 21 N Av 2 - 32 Aoto 18 - 01, Edificio los Portales
--	--

\*Se anexa certificado de existencia y representación legal.





**ANEXO 7**  
**CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN -**  
**HABILITANTE**

**HABILITANTE 03**

Cali, Valle del Cauca, 01 de abril de 2021.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020**

Estimados señores:

**Servio Angel Castillo Solano**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **Corporación de Periodistas del Valle del Cauca CPVC**, con **NIT 901.192.969-2**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada Asociación Movimiento Nacional de La Dignidad AFROCOLOMBIANA - MODIAFROC, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva de la Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Expedimos este compromiso a los 01 de abril de 2021.

**Servio Angel Castillo Solano**

Identificación **16.707.294**

Representante Legal

**Corporación de Periodistas del Valle del Cauca CPVC**

CELULAR: **311 788 1702**

CORREO ELECTRÓNICO: **serviocali@hotmail.com**

Carrera 8 22-12

**ANEXO 7**  
**CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN -**  
**HABILITANTE**

**HABILITANTE 01**

Cali, Valle del Cauca, 01 de abril de 2021.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020**

Estimados señores:

**OSIAS VALENCIA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **LA ASOCIACION MOVIMIENTO NACIONAL DE LA DIGNIDAD AFROCOLOMBIANA - MODIAFROC**, con **NIT 805028631-1**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada Asociación Movimiento Nacional de La Dignidad AFROCOLOMBIANA - MODIAFROC, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva de la Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Expedimos este compromiso a los 01 de abril de 2021.

**OSIAS VALENCIA**

**Identificación** CC 4.324.865

Representante Legal

**ASOCIACION MOVIMIENTO NACIONAL DE LA DIGNIDAD AFROCOLOMBIANA -**  
**MODIAFROC**

CELULAR: 3147689341

CORREO ELECTRÓNICO: [modiosi@hotmail.com](mailto:modiosi@hotmail.com)

CARRERA 49A # 56F-14 08

**ANEXO 7**  
**CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN -**  
**HABILITANTE**

**HABILITANTE 03**

Cali, Valle del Cauca, 01 de abril de 2021.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020**

Estimados señores:

**Servio Angel Castillo Solano**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **Corporación de Periodistas del Valle del Cauca CPVC**, con **NIT 901.192.969-2**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada Asociación Movimiento Nacional de La Dignidad AFROCOLOMBIANA - MODIAFROC, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva de la Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Expedimos este compromiso a los 01 de abril de 2021.

**Servio Angel Castillo Solano**

Identificación **16.707.294**

Representante Legal

**Corporación de Periodistas del Valle del Cauca CPVC**

CELULAR: **311 788 1702**

CORREO ELECTRÓNICO: **serviocali@hotmail.com**

Carrera 8 22-12

ANEXO 8  
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL

Cali, Valle del Cauca. 09 de abril de 2021.

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

**Jose Antonio Cuevas Sanclemente**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Fundación Colonia Bonaverense con NIT 900.147.034-7 certifico que:

La comunidad organizada Asociación Movimiento Nacional de La Dignidad AFROCOLOMBIANA - MODIAFROC7 del municipio de Cali, departamento de Valle del Cauca, participó en el proyecto Generación de espacios de paz, desde el 2/2/2018 hasta el 4/1/2021 realizando las siguientes actividades: Desarrollo de proyectos para la consolidación de la paz, la convivencia y armonía social de los barrios marginados de Cali. Por un periodo de 36 meses de manera continua, desarrollados en nuestra población de Cali - Valle del Cauca.

Descripción del objeto y de las actividades desarrolladas: Desarrollo de proyectos para la consolidación de la paz, la convivencia y armonía social de los barrios marginados de Cali.

El rol de la comunidad étnica organizada en la ejecución del trabajo comunitario: Generador, promotor y gestor, de proyectos ya ciones encaminadas a la protección de la vida, el respeto a los derechos y la dignidad humana, mediante proyectos participativos directos e indirectamente con la comunidad desplazada.

Certificación expedida a los 09 de abril de 2021.

Firm 	Jose Antonio Cuevas Sanclemente c.c. 14.447.098 Móvil: 317-3746462 josecuevas001@hotmail.com Representante Legal Fundación Colonia Bonaverense CALLE 21N NRO. 2N 32 EDIFICIO LOS PORTALES PISO 18
---	--

\*Se anexa certificado de existencia y representación legal.

Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
Fecha expedición: 24/03/2021 11:44:13 am

Recibo No. 7984857, Valor: \$6.200  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08217N1K7I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION COLONIA BONAVERENSE  
Nit.: 900147034-7  
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 8948-50  
Fecha de inscripción en esta Cámara: 30 de marzo de 2007  
Último año renovado: 2016  
Fecha de renovación: 16 de febrero de 2016

EL INSCRITO NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU REGISTRO. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2016

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 21N NRO. 2N 32 EDIFICIO LOS PORTALES  
PISO 18  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: coloniabonaverense@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 6603109  
Teléfono comercial 2: 3162931453  
Teléfono comercial 3: 3116001478

Dirección para notificación judicial: CALLE 21N NRO. 2N 32 EDIFICIO LOS PORTALES  
PISO 18  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: coloniabonaverense@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 6603109  
Teléfono para notificación 2: 3162931453  
Teléfono para notificación 3: 3116001478

La persona jurídica FUNDACION COLONIA BONAVERENSE SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Página: 1 de 7



Camara de Comercio de Cali  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

Fecha expedición: 24/03/2021 11:44:13 am

Recibo No. 7984857, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08217N1K7I**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION COLONIA BONAVERENSE  
 Nit.: 900147034-7  
 Domicilio principal: Cali

**INSCRIPCIÓN**

Inscrito: 8948-50  
 Fecha de inscripción en esta Cámara: 30 de marzo de 2007  
 Último año renovado: 2016  
 Fecha de renovación: 16 de febrero de 2016

EL INSCRITO NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU REGISTRO. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2016

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CALLE 21N NRO. 2N 32 EDIFICIO LOS PORTALES  
 PISO 18  
 Municipio: Cali - Valle  
 Correo electrónico: coloniabonaverense@hotmail.com  
 Teléfono comercial 1: 6603109  
 Teléfono comercial 2: 3162931453  
 Teléfono comercial 3: 3116001478

Dirección para notificación judicial: CALLE 21N NRO. 2N 32 EDIFICIO LOS PORTALES  
 PISO 18  
 Municipio: Cali - Valle  
 Correo electrónico de notificación: coloniabonaverense@hotmail.com  
 Teléfono para notificación 1: 6603109  
 Teléfono para notificación 2: 3162931453  
 Teléfono para notificación 3: 3116001478

La persona jurídica FUNDACION COLONIA BONAVERENSE SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

Fecha expedición: 24/03/2021 11:44:13 am

Recibo No. 7984857, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08217N1K7I**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 10 de marzo de 2007 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2007 con el No. 1228 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION COLONIA BONAVERENSE

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DEL VALLE

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

DURACION: INDEFINIDA.

**OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE PROGRAMAS EFECTIVOS CENTRADOS EN LA ASCENDENCIA DE ESTABILIDAD SOCIAL, ECONOMICA Y CULTURAL QUE PERMITAN FOMENTAR LA INTEGRACION DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CIUDADANOS QUE COMPONEN LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE LA REGION DEL PACIFICO Y ASENTADOS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE LA PERMANENCIA DE SUS VALORES, ANCESTRALES Y MULTICULTURALES, GENERANDO DESARROLLO SOSTENIBLE EN TODAS Y CADA UNA DE ESTAS COMUNIDADES QUE ENGROSAN EL CORDON DEL PACIFICO COLOMBIANO, Y PERMITIENDO ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE HOMBRES Y MUJERES DE LA REGION, AJUSTADOS A LA POLITICA NACIONAL, LEY 70 DE 1993 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y AL ARTICULO 4 DE LA LEY 397 DE 1997.

SERAN OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA FUNDACION, AQUELLOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO PRINCIPAL.

1. GENERACION PROYECTOS PARA EL LOGRO DE LA PAZ, LA ARMONIA LA CONVIVENCIA. 2. GENERACION Y PROMOCION DE ACCIONES PARA LA PROTECCION Y RESPETO DE LOS DERECHOS Y VALORES HUMANOS. 3. GENERACION Y PROMOCION DE UNA CULTURA Y DE LAS ACCIONES PARA LA PROMOCION, LA PROTECCION Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES. 4. PROMOCION Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS QUE FACILITEN EL DESARROLLO REGIONAL, LA CONCERTACION Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN LA GESTION DE ESTE DESARROLLO. 5. GENERACION Y PROMOCION DE ACTIVIDADES QUE FACILITEN LA PROMOCION, ASISTENCIA Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS ENTRE LOS GRUPOS VULNERABLES. 6) CREAR, DISEÑAR, IMPLEMENTAR, DESARROLLAR Y EVALUAR PROGRAMAS, PROYECTOS SOCIAL, PRODUCTIVA, ECOLOGICA, CULTURAL, COMUNICACIONAL (RADIO, PRENSA Y TELEVISION) TURISTICA, COMUNITARIA, ARTISTICA.

ACTIVIDADES: PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO LA FUNDACION REALIZARA LAS SIGUIENTES

ANEXO 9  
CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN –

ADICIONAL 2

Cali, Valle del Cauca, 31 de marzo de 2021.

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

**Isabella Vanegas Vera (Vicepresidente)**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **Corporación Región Pacífico**, con NIT 900.643.414-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada Asociación Movimiento Nacional de La Dignidad AFROCOLOMBIANA - MODIAFROC, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva de la Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Expedimos este compromiso a los 31 de marzo de 2021.

**Isabella Vanegas Vera**  
Identificación 1.144.082.258  
Representante Legal (Vicepresidente)  
Corporación Región Pacífico  
CELULAR: 315 779 5934  
CORREO ELECTRÓNICO: natima803@hotmail.com  
Calle 64 N 3G-29 Barrio la Flora





**Cámara de Comercio de Cali**

Camara de Comercio de Cali

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

Fecha expedición: 24/03/2021 11:37:08 am

Recibo No. 7984800, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082172ENIS**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION REGION PACIFICO  
 Sigla: CORPACIFICO  
 Nit.: 900643414-1  
 Domicilio principal: Cali

**INSCRIPCIÓN**

Inscrito: 14971-50  
 Fecha de inscripción en esta Cámara: 22 de agosto de 2012  
 Último año renovado: 2017  
 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2017

EL INSCRITO NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU REGISTRO. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVIACIÓN DEL AÑO: 2017

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CL 21 N AV 2 - 32 APTO 18 - 01  
 Municipio: Cali - Valle  
 Correo electrónico: josecuevas001@hotmail.com  
 Teléfono comercial 1: 6603109  
 Teléfono comercial 2: No reportó  
 Teléfono comercial 3: 3017294101

Dirección para notificación judicial: CL 21 N AV 2 - 32 APTO 18 - 01  
 Municipio: Cali - Valle  
 Correo electrónico de notificación: josecuevas001@hotmail.com  
 Teléfono para notificación 1: 6603109  
 Teléfono para notificación 2: No reportó  
 Teléfono para notificación 3: 3017294101

La persona jurídica CORPORACION REGION PACIFICO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**Cámara de Comercio de Cali**

Camara de Comercio de Cali

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

Fecha expedición: 24/03/2021 11:37:08 am

Recibo No. 7984800, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082172ENIS**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 08 de junio de 2012 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2012 con el No. 2173 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION REGION PACIFICO SIGLA:CORPACIFICO

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DEL VALLE

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 22 de agosto del año 2042

**OBJETO SOCIAL**

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA "CORPORACIÓN REGIÓN PACÍFICO" SERÁ DESARROLLAR E IMPULSAR, GERENCIAR, OPERAR, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CÍVICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, EDUCATIVAS, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, FORMATIVAS Y ECOLÓGICAS, EN ASOCIO CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE, CON ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESARIOS E INVERSIONISTAS DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL FIN DE IMPULSAR LA GENERACIÓN DE CAPITAL SOCIAL Y PATRIMONIAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO EN LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA CALIDAD DE VIDA, ASÍ COMO MEJORES NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL DESEMPEÑO INDIVIDUAL Y ASOCIATIVO DE LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES, ESPECIALMENTE LOS MENOS FAVORECIDOS, VULNERABLES POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADOS, VÍCTIMAS DE CONFLICTO, COMUNIDADES ÉTNICAS, CAMPESINOS, INDÍGENAS, NEGRAS, AFROCOLOMBIANA. PALENQUERA Y RAIZALES EN EL MARCO DEL RESPETO A LAS IDENTIDADES Y DIVERSIDADES ÉTNICA, AJUSTADOS A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LEY 70 DE 1993, DECRETO NÚMERO 3770 DE 2008 (SEPTIEMBRE 26) Y SUS DEMÁS DECRETOS REGLAMENTARIOS.

COMO OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LA "CORPORACIÓN REGIÓN PACÍFICO" TENDRÁ LOS SIGUIENTES:

1. PROPICIAR Y FOMENTAR EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS (LA VIDA, EDUCACIÓN, AL AGUA, A LA ALIMENTACIÓN, SALUD, LA VIVIENDA, AL TRABAJO); AL RESPETO, PROTECCIÓN Y LA INCLUSIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AL PATRIMONIO CULTURAL Y AMBIENTAL. EN EL MARCO DEL RESPETO A LAS IDENTIDADES Y DIVERSIDADES ÉTNICA,
2. COMPROMISO CON (ODM) LOS OBJETIVOS DEL MILENIO, PROPICIANDO Y FOMENTANDO LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE; EL LOGRO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA UNIVERSAL, PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS, REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL; MEJOR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA; COMBATIR EL VIH/SIDA, MALARIA Y DENGUE; GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL; FOMENTAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO.



Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 24/03/2021 11:37:08 am

Recibo No. 7984800, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08217ZENIS**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. FOMENTAR Y PARTICIPAR CON PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NUESTRA COMUNIDAD EN LAS CÁMARAS DE COMERCIO DE CALI, BUENAVENTURA Y ASÍ PARTICIPAR AMPLIANDO EL RANGO DE OPORTUNIDADES Y EN LAS DECISIONES IMPORTANTES DE LA REGIÓN PACÍFICO.

4. LOGAR UNA INTEGRACIÓN GLOBAL, DINAMIZANDO EL MODELO DE LA CAUTERIZACIÓN DE LOS SECTORES EMPRESARIALES, DE LA POBLACIÓN HOY EXCLUIDA.

5. DISEÑO DE MECANISMOS ESPECIALES Y CREDITICIOS QUE PERMITA A LAS COMUNIDADES LA CREACIÓN DE FORMAS ASOCIATIVAS Y SOLIDARIAS DE PRODUCCIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIDO DE SUS RECURSOS Y PARA QUE PARTICIPE EN CONDICIONES DE EQUIDAD EN LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES QUE CON PARTICULARES PUEDAN FORMAR LA COMUNIDAD.

6. FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, FOMENTO, EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA EL APROVECHAMIENTO ECOLÓGICO, CULTURAL SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, SU BIODIVERSIDAD, BIOTECNOLOGÍA Y POSICIÓN GEOESTRATÉGICA DEL PACÍFICO Y LAS POTENCIALIDADES DE LA COMUNIDAD, DE MANERA QUE SE FACILITE LA INTEGRACIÓN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

7. PROMOVER UN CAMBIO DE ACTITUD Y DE APTITUD EN LAS PERSONAS DE LOS ESTRATOS MENOS FAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD, PARA AYUDARLES A SUPERAR LA MENTALIDAD DE LA DEPENDENCIA, ES DECIR, LA SUPERACIÓN DE LAS 4 POBREZAS (POBREZA ESPIRITUAL, POBREZA MENTAL, POBREZA FÍSICA Y POBREZA ECONÓMICA), CONSTRUYENDO EN ELLOS NUEVOS PARADIGMAS QUE LES PERMITA GENERAR CAPITAL SOCIAL Y PATRIMONIAL, AUTO RECONOCIÉNDOSE COMO EMPRESARIOS CREATIVOS, CON CAPACIDAD DE SALIR ADELANTE, MEDIANTE LA ASOCIATIVIDAD, LA INTEGRACIÓN Y LA VINCULACIÓN A LAS MÚLTIPLES OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS QUE EXISTEN EN LOS ÁMBITOS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.

8. PROMOVER LA CULTURA DEL AHORRO Y ORIENTAR ESOS RECURSOS HACIA LA CONFORMACIÓN DE MODELOS EMPRESARIALES ASOCIATIVOS, DONDE LAS PERSONAS MENOS FAVORECIDAS PUEDAN INTEGRARSE EN ASOCIO CON EMPRESARIOS E INVERSIONISTAS PRIVADOS, A NEGOCIOS FORMALES EXITOSOS Y DE ALTA CREACIÓN DE CAPITAL Y PATRIMONIO. ASÍ MISMO, EL AHORRO PODRÁ ORIENTARSE AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES BÁSICOS DE LOS HOGARES COLOMBIANOS, COMO SON EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEJORAMIENTO O COMPRA DE VIVIENDA, EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN DE CALAMIDADES DOMÉSTICAS, ENTRE OTRAS.

9. PROMOVER MODELOS DE DEMOCRATIZACIÓN ECONÓMICA QUE PERMITA CANALIZAR LAS POTENCIALIDADES QUE GENERA LA ASOCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS PERSONAS MENOS FAVORECIDAS DE LA SOCIEDAD, INTEGRADOS A LAS POTENCIALIDADES Y RECURSOS DE LOS ESTRATOS SOCIO-ECONÓMICOS MÁS ALTOS, CON EL FIN CREAR EMPRESAS ASOCIATIVAS EXITOSAS QUE AYUDEN EFECTIVAMENTE A DISMINUIR LAS DESIGUALDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES.

10. FORTALECER LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS EXISTENTES EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN PACÍFICO.

11. PROMOVER LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL, COMO MEDIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES MENOS FAVORECIDAS, MEDIANTE SU CAPACITACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS DE AUTOGESTIÓN. GESTIONAR CON TERCEROS O DEL ORDEN EXTERIOR LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS

Página: 3 de 9



Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 24/03/2021 11:37:08 am

Recibo No. 7984800, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08217ZENIS**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS.

12. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN ÁREAS RELACIONADAS CON LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL ÉXITO, INTELIGENCIA FINANCIERA, DESARROLLOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS, SISTEMAS MODERNOS E INNOVADORES DE COMERCIALIZACIÓN, ENTRENAMIENTO INTEGRAL PARA EL ÉXITO, Y TODOS AQUELLOS TEMAS QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN REGIÓN PACÍFICO.

13. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y REENTRENAMIENTO LABORAL A PERSONAS DESVINCULADAS DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, CON EL OBJETO DE ORIENTARLAS A ESQUEMAS EMPRESARIALES ASOCIATIVOS, QUE LES PERMITA SALIR CON ÉXITO DE LA SITUACIÓN DE DESEMPLEO PRODUCTO DE LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA.

14. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS, EDUCATIVOS Y DEMÁS SECTORES ASOCIATIVOS DE LA SOCIEDAD, CON EL OBJETO DE MEJORAR SUS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD, DE SERVICIO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

15. DESARROLLAR CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y CENTROS DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, PARA LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y DIRECTIVOS EN LA PARTE EMPRESARIAL ESTRATÉGICA Y COMPETITIVA, ASÍ COMO EN LA CREACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES ASOCIATIVOS QUE VINCULEN A LOS ESTUDIANTES EMPRENDEDORES, MEDIANTE LOS MECANISMOS PREVISTOS PARA ESTOS EFECTOS EN LA CORPORACIÓN REGIÓN PACÍFICO".

16. INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y COMERCIALES DE LA REGIÓN PACÍFICA COLOMBIANA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE RUEDAS DE NEGOCIOS Y MUESTRAS EMPRESARIALES A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

17. IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR CENTROS DE NEGOCIOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN DESCUBRIR NUEVOS NICHOS DE MERCADO EN EL ORDEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, Y PRESTAR EL APOYO, LA ASESORÍA Y EL ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL ADECUADO PARA CONVERTIR EN REALIDAD LAS NUEVAS IDEAS DE NEGOCIO.

18. DESARROLLAR PROGRAMAS DE RELACIONES PÚBLICAS EN EL SECTOR OFICIAL Y PRIVADO, LOBBYS INSTITUCIONALES, CENTROS DE APOYO LOGÍSTICOS Y DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA ENTIDADES TERRITORIALES EN CIUDADES CAPITALES.

19. DESARROLLAR PROGRAMAS DE READAPTACIÓN LABORAL Y REINSECCIÓN CIUDADANA EN LA VIDA PRODUCTIVA DE PERSONAS DESVINCULADAS DE LOS GRUPOS ARMADOS ILEGALES, CUYOS MIEMBROS SEAN APOYADOS POR ORGANISMOS ESTATALES O PRIVADOS, DENTRO DE LAS NORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, PARA ALCANZAR LA PAZ EN NUESTRO PAÍS.

20. CONSTITUIR UN FONDO SOCIAL DE INVERSIONES, POR MEDIO DEL CUAL, LA "CORPORACIÓN REGIÓN PACÍFICO" SE PODRÁ ASOCIAR CON PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS, ENTIDADES ESTATALES COMO LA NACIÓN, LOS DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS Y DISTRITOS, EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, ORGANISMOS MULTILATERALES Y ORGANIZACIONES CÍVICAS Y SOCIALES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL MANEJO DE CRÉDITOS ASOCIATIVOS, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, CONFORMACIÓN DE REDES PARA EL DESARROLLO DE MERCADOS DESDE LO LOCAL HASTA LO INTERNACIONAL ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES ENCAMINADAS A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS ESTRATOS SOCIO

Página: 4 de 9

ANEXO 9  
CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN –

ADICIONAL 3

Cali, Valle del Cauca, 31 de marzo de 2021.

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

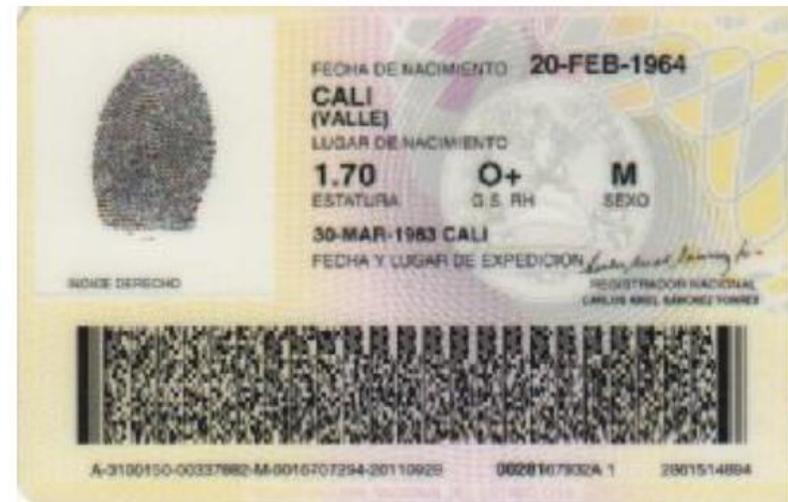
Estimados señores:

**Servio Angel Castillo Solano**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **Corporación de Periodistas del Valle del Cauca CPVC**, con NIT 901.192.969-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada Asociación Movimiento Nacional de La Dignidad AFROCOLOMBIANA - MODIAFROC, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva de la Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Expedimos este compromiso a los 01 de abril de 2021.

**Servio Angel Castillo Solano**  
Identificación 16.707.294  
Representante Legal  
Corporación de Periodistas del Valle del Cauca CPVC  
CELULAR: 311 788 1702  
CORREO ELECTRÓNICO: [serviocali@hotmail.com](mailto:serviocali@hotmail.com)  
Carrera 8 22-12





**Cámara de Comercio de Cali**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

Camara de Comercio de Cali  
Fecha expedición: 29/03/2021 07:35:55 am

Recibo No. 8000426, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821HGPFM7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION DE PERIODISTAS DEL VALLE DEL CAUCA  
Nit.: 901192969-2  
Domicilio principal: Cali

**INSCRIPCIÓN**

Inscrito: 18957-50  
Fecha de inscripción en esta Cámara: 28 de junio de 2018  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: Grupo 3

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CR 8N NO. 21 - 85  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: [serviocali@hotmail.com](mailto:serviocali@hotmail.com)  
Teléfono comercial 1: 3117881702  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Dirección para notificación judicial: CRA 8 NO. 21 - 85  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: [serviocali@hotmail.com](mailto:serviocali@hotmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 3117881702  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION DE PERIODISTAS DEL VALLE DEL CAUCA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**Cámara de Comercio de Cali**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

Camara de Comercio de Cali  
Fecha expedición: 29/03/2021 07:35:55 am

Recibo No. 8000426, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821HGPFM7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 14 de abril de 2018 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2018 con el No. 2579 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION DE PERIODISTAS DEL VALLE DEL CAUCA

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DEL VALLE

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 14 de abril del año 2118

**OBJETO SOCIAL**

OBJETIVOS INSTITUCIONALES: LA ORGANIZACIÓN DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DENTRO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, EL QUEHACER MISIONAL DE LA ORGANIZACIÓN REFLEJADA EN EL OBJETO GENERAL, EL OBJETO SOCIAL Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

A. OBJETO GENERAL: LA ORGANIZACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO GENERAL: PROMOVER Y DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DESCRIPTAS EN EL OBJETO GENERAL PARA DEFENDER, PROTEGER, GARANTIZAR Y EXIGIR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL GREMIO, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, Y RECLAMAR ANTE CUALQUIER VIOLACIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DE PERIODISTAS, COMUNICADORES SOCIALES Y TRABAJADORES DE MEDIOS, EN DESARROLLO DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO, DE MANERA ESPECIAL CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA LIBERTAD DE PRENSA Y LA LIBRE EXPRESIÓN, LOS DERECHOS A LA INFORMACIÓN Y DE ASOCIACIÓN; TRABAJAR EN LA REPARACIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL DEL PERIODISMO COMO VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y COMO PROFESIÓN CONSIDERADA DE ALTO RIESGO; LA DIGNIFICACIÓN DE LA PROFESIÓN, LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA PROFESIONAL, LA DEFENSA DE LO PÚBLICO Y EL EJERCICIO DE LA VEEDURÍA CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL.

B. OBJETO SOCIAL; LA ORGANIZACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL: CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PERIODISTA, COMUNICADOR SOCIAL Y TRABAJADOR DE MEDIOS, CON PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SERVICIO Y BIENESTAR SOCIAL, FORMACIÓN Y DESARROLLO HUMANO, VIVIENDA, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, DERECHOS HUMANOS, LIBERTADES PÚBLICAS Y CULTURA DE PAZ, PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS, SOSTENIBLES AMBIENTALES, DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y EDUCOMUNICACIÓN, ENFOQUE DIFERENCIAL, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y VISIÓN DE EQUIDAD, RECONOCIMIENTO A LA MUJER Y A LAS VÍCTIMAS DIRECTAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, MEDIANTE ACTIVIDADES QUE APUNTEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LOS AFILIADOS, UNIDOS GREMIALMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL Y, ANTE TODO, EN LA FORMACIÓN DE EXCELENTES PERSONAS,



**Cámara de Comercio de Cali**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

Fecha expedición: 29/03/2021 07:35:55 am

Recibo No. 8000426, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821HGPFM7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

BUENOS CIUDADANOS Y MEJORES PERIODISTAS, A TRAVÉS DE ACCIONES ACADÉMICAS DE PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES; LA INCURSION E IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) EN EL QUEHACER DIARIO; LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y DE ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA; LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, DE BIENESTAR FAMILIAR Y DESARROLLO HUMANO; LAS INICIATIVAS AMBIENTALES, DE GOCE DEL TIEMPO LIBRE, DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL, MÉDICA Y JURÍDICA, ENTRE OTRAS, QUE TRANSFORMEN Y MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS AFILIADOS, CON EL APOYO Y COLABORACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: LA ORGANIZACIÓN TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) ACATAR Y DEFENDER LAS LIBERTADES PÚBLICAS DE PRENSA, DE EXPRESIÓN, DE INFORMACIÓN Y DE OPINIÓN, DE LIBRE PENSAMIENTO, DE CONCIENCIA Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA REUNIÓN Y ASOCIACIÓN, COMO GARANTÍAS A LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DEL PERIODISMO, EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y EL RESPETO POR EL EJERCICIO PROFESIONAL.
- 2) DENUNCIAR ABIERTAMENTE TODA VULNERACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y AFECTACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A PERIODISTAS, COMUNICADORES SOCIALES Y TRABAJADORES DE MEDIOS, AFILIADOS O NO, Y CONVOCAR HACIA LA MOVILIZACIÓN GREMIAL, DE MANERA PACÍFICA Y SOLIDADA, COMO ESCENARIO DE REIVINDICACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DEL HOMBRE Y LA MUJER EN DESARROLLO DE SUS DERECHOS, DEBERES Y LIBERTADES FUNDAMENTALES, SU GOCE EFECTIVO Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN.
- 3) INCIDIR EN LA AGENDA PÚBLICA DE INTERÉS GENERAL PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, COMO CONDICIONES PARA EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA DIVERSIDAD DE PENSAMIENTOS Y DE VISIONES SOBRE EL QUEHACER INFORMATIVO FRENTE LOS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, CULTURALES, AMBIENTALES Y SOCIALES, Y ENFRENTAR EL RIESGO DE LA INFLUENCIA DE LA CONCENTRACIÓN DE PODERES DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LAS DECISIONES POLÍTICAS.
- 4) PROPENDER POR LA DEMOCRATIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO DERECHOS FUNDAMENTALES DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y PROPENDER POR MECANISMOS QUE PERMITAN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LA PRIVACIDAD Y LA NEUTRALIDAD DE LAS REDES SOCIALES, CON REGLAMENTACIONES CLARAS SOBRE LOS MEDIOS Y LAS FORMAS DE ADMINISTRAR EL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y CIBERNÉTICO, QUE ASEGUREN EL DISFRUTE Y UTILIZACIÓN UNIVERSAL DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, POR UNA BANDA ANCHA PARA TODOS Y SIN RESTRICCIONES.
- 5) PROPENDER POR LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS CANALES INSTITUCIONALES DE COMUNICACIÓN - DE TELEVISIÓN O RADIO-, QUE PERMITAN SU DEMOCRATIZACIÓN A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SUS ESPACIOS Y LA PRESENCIA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN. EL ESTADO DEBE GARANTIZAR QUE LAS VOCES DE LA SOCIEDAD PUEDAN INCIDIR EN LA REGULACIÓN DE LAS CONCESIONES PÚBLICAS, DONDE LA LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA ES UN DERECHO QUE SUPONE RESPONSABILIDADES.
- 6) INSISTIR EN LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA PAUTA PUBLICITARIA DE ORIGEN ESTATAL, REGIDA POR UNA LEGISLACIÓN JUSTA Y DEMOCRÁTICA, O UNA POLÍTICA FUNDADA EN LA SOLIDARIDAD Y EN LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN, CON MECANISMOS EFECTIVOS DE CONTROL SOCIAL.
- 7) APOYAR EL FORTALECIMIENTO Y LA CREACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN POPULARES Y COMUNITARIOS DIRIGIDOS A PÚBLICOS ESPECÍFICOS E INDEPENDIENTES, QUE CONTRIBUYAN A LA

Página: 3 de 12



**Cámara de Comercio de Cali**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

Fecha expedición: 29/03/2021 07:35:55 am

Recibo No. 8000426, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821HGPFM7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIVERSIDAD CULTURAL, A LA INCLUSIÓN SOCIAL, A LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD LA AMPLIACIÓN DEL DERECHO A INFORMAR E INFORMARSE, Y EXIGIR EL RECONOCIMIENTO Y GARANTÍAS ESTATALES PARA QUE SEAN ESPACIOS DE EJERCICIO DE CIUDADANÍA, DESARROLLO INTERCULTURAL Y PARTICIPACIÓN DE NUEVOS ACTORES EN LA PROPIEDAD MEDIÁTICA.

8) INSISTIR EN LA DECLARATORIA DEL PERIODISMO COMO PROFESIÓN DE ALTO RIESGO EN COLOMBIA, CONDICIÓN QUE BRINDE COBERTURA Y ACCESO A PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, CON SUS SISTEMAS DE SALUD, DE PENSIONES Y DE RIESGOS PROFESIONALES, QUE GARANTICEN AL PERIODISTA LAS CONTINGENCIAS PARA ENFERMEDADES Y ACCIDENTES, DE TRABAJO, LA VEJEZ, LA INVALIDEZ Y LA MUERTE NATURAL, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES.

9) CREAR, DISEÑAR Y GENERAR MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIOS, CON INCIDENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA, PROYECCIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA OPINIÓN PÚBLICA Y SOSTENIBILIDAD DE TODAS LAS PUBLICACIONES DE LA ORGANIZACIÓN, IMPRESAS COMO PERIÓDICOS, REVISTAS, CARTILLAS, LIBROS, GACETILLAS, INFORMES ESPECIALES Y ENTREVISTAS, ACCIONES DE MERCADERO, DISEÑO Y APLICACIÓN DE ENCUESTAS Y CONSULTAS DE OPINIÓN, EDICIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, RADIO E INTERNET, PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN, Y LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES, COMO RUEDAS DE PRENSA, LANZAMIENTOS PÚBLICOS, FERIAS, FESTIVALES, DESFILES, BAZARES, JORNADAS Y ENCUENTROS, ENTRE OTRAS, ADÉMÁS DE OFRECER LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA, MANEJO DE LA ESCENOGRAFÍA, COREOGRAFÍA Y TELONES DE FONDO, EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y DE SONIDO, AYUDAS AUDIOVISUALES, SILLETERÍA Y MENAJE PARA EVENTOS O ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS EN VIVO, AL AIRE LIBRE O CERRADOS, SALAS DE TEATRO, AUDITORIOS Y OTROS LOCALES.

10) OFERTAR SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMAGEN PERSONAL O CORPORATIVA, PROSPECTOS CREATIVOS, PRODUCCIÓN DE MATERIAL Y UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE DIFUSIÓN TRADICIONALES Y ALTERNATIVOS, DISEÑO DE CAMPAÑAS Y ELABORACIÓN DE TÁCTICAS PUBLICITARIAS, EN DISTINTOS NIVELES, Y ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERACIONAL EN GESTIÓN DE COMUNICACIONES, MANEJO DE INFORMACIÓN Y PRENSA, PRODUCCIÓN DE PROPAGANDA, RELACIONES PÚBLICAS Y LOBBY, PRÁCTICAS Y PLANIFICACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, LIDERAZGO, TRABAJO EN EQUIPO, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIONAL, GESTIÓN PÚBLICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

11) IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ACCESO, CAPACITACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) EN EL EJERCICIO PERIODÍSTICO, TANTO EN EL USO Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS, COMO EN LA PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA VIRTUAL Y DIGITAL, PASANDO POR LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LOS EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES DE LA MODERNA COMUNICACIÓN, LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO (HOSTING), DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACTIVIDADES CONEXAS RELACIONADAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE SISTEMAS DE BÚSQUEDA Y OTROS PORTALES DE INTERNET, TRANSMISIÓN DE SECUENCIAS DE VIDEO POR INTERNET (STREAMING), VOZ, TEXTO Y SONIDO, APLICACIONES, TABULACIÓN Y DIGITACIÓN DE TODO TIPO DE DATOS, ESCANEÓ ÓPTICO DE DOCUMENTOS.

12) EXIGIR EL DERECHO AL ACCESO Y USO DE LOS MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN DE CONTENIDOS Y CIRCULACIÓN, COMO DERECHO FUNDAMENTAL, POR MEJORES CONDICIONES LABORALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS.

13) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO.

14) IMPULSAR PROCESOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA, DE EMPRENDIMIENTO LABORAL Y GENERACIÓN DE INGRESOS ENTRE LOS AFILIADOS, QUE GARANTICEN ESTABILIDAD SOCIOECONÓMICA, NEGOCIOS

Página: 4 de 12

